

**SEÑORA  
MARÍA EUGENIA AVILA SARMIENTO,  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "HOSTAL DELIA VICTORIA, MENACARVICT S.A",  
CIUDAD**

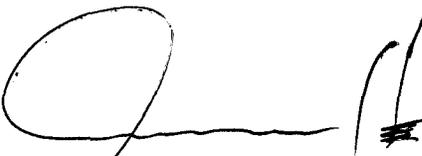
En la ciudad de Cuenca a los trece días del mes de abril del año dos mil quince, entre los señores CEDENTE SEÑORA MARÍA EUGENIA AVILA SARMIENTO, accionista de la Compañía "HOSTAL DELIA VICTORIA, MENACARVICT S.A", quien tiene a su haber 50 acciones de valor de \$10 dólares cada acción y por otra parte el CESIONARIO SEÑOR VÍCTOR HUGO AVILA SARMIENTO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **VÍCTOR HUGO AVILA SARMIENTO 50 acciones de las 100 acciones que tiene** a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

  
María Eugenia Ávila Sarmiento  
C.C 0103166138  
Cedente

  
Señor Víctor Hugo Ávila Sarmiento  
C.C0102543030  
Cesionario